

EDICTO

Nº Edicto: 4702

Carátula: PAZOS JUAN HORACIO Y PEREZ MONICA LETICIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1760-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/04/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5888

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier OYOLA, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Horacio PAZOS y Monica Leticia PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "PAZOS JUAN HORACIO Y PEREZ MONICA LETICIA S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoría F-1VI-1760-C2020. Publíquese por un día. Viedma, 29 de abril de 2020.-